

PROYECTO AECID EN MAURITANIA

TÍTULO 17-PR1-340

MAU /71319

Derecho a la alimentación, refuerzo del tejido asociativo con equidad de género, de la población rural vulnerable de Gorgol

DURACIÓN

24 MESES: MARZO 2108_FEBRERO 2020

SOCIO LOCAL

El socio local de Manos Unidas en terreno es Caritas Mauritania, una organización no gubernamental creada en 1972, como parte de la Confederación de Caritas Internationalis. La organización basa su trabajo en una serie de principios fundamentales, como la aplicación de un enfoque participativo en todas las fases del ciclo del proyecto, la importancia del fomento de la diversidad cultural en la puesta en marcha de intervenciones de desarrollo y el acompañamiento para la autonomía y autogestión de las comunidades locales, sin discriminación por sexo, religión, raza o cualquier otra condición.

Caritas Mauritania será la responsable directa de la implementación del proyecto en terreno, que asegurará la correcta puesta en marcha e implementación de los acuerdos operativos estipulados en el contrato del proyecto, así como la consecución de los resultados según el plan de acción y el calendario acordado previamente

COSTE DEL PROYECTO

TOTAL. 387.7640 €

AECID: 297.727 € MMUU: 90.037 €

CONTEXTO

En la región del Gorgol, la Wilaya de Monguel se caracteriza por su escasez de precipitaciones y un clima cálido, de tipo Saheliano, caracterizado por una corta temporada de lluvias (julio a septiembre) y una larga temporada seca (de octubre a junio).

Con una población, en su mayoría rural, de 31.506 hab y una superficie de 1.800km es una región de baja densidad demográfica. La tasa de pobreza es una de las más altas del país (71%) y la tasa de analfabetismo se estima en un 59% de acuerdo con la Coordinación Regional de Alfabetización. La población rural depende principalmente de la agricultura y ganadería, pero dispone de medios de producción limitados y superficies cultivables reducidas. Esta situación de pobreza estructural se ha visto agravada por episodios consecutivos de sequía.

En base a lo descrito encontramos los siguientes derechos vulnerados, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y del Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales (PIDESC). Mauritania ha ratificado este tratado, por lo que el mismo es vinculante o legalmente obligatorio.

Derecho a la alimentación: la agricultura de subsistencia de la zona implica niveles de pobreza altos y de inseguridad alimentaria. Según el estudio de seguimiento del Programa Mundial de Alimentos 2015, en la región del Gorgol, zona meta de la intervención, más del 35% de la población está en situación de inseguridad alimentaria.

Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de condiciones de existencia: las superficies de cultivo son reducidas y el acceso a recursos productivos limitado por lo que la población no tiene garantizada una producción anual suficiente.

Derecho a la propiedad: Los derechos agrarios son esenciales para garantizar el acceso a los recursos productivos que, a su vez, resultan extremadamente importantes para la realización del derecho a la alimentación. Por desgracia, cientos de millones de campesinos cultivan parcelas sin disponer de título de propiedad, haciendo complicada la defensa de sus derechos. El Estado Mauritano aprovecha esta dificultad de presentar títulos de propiedad que tienen los agricultores y considera las tierras no explotadas como "tierras muertas" disponibles.

Derecho a la igualdad de género: Aunque Mauritania ha ratificado diversos convenios internacionales para la igualdad entre hombres y mujeres, en la realidad el disfrute de los derechos humanos de las mujeres sigue siendo muy limitado: las mujeres mauritanas sufren un desequilibrio social y económico en el acceso a la educación, al empleo y a recursos financieros... La tasa de analfabetismo de las mujeres en las comunidades beneficiarias (79%) permite visibilizar la vulneración sistémica del derecho a la educación y alfabetización para las mujeres en zona rural, impidiéndoles de defender y ejercer plenamente sus derechos.

Como reflejo de esta situación, se da una muy escasa representación de las mujeres en los espacios de participación política, como lideresas comunitarias, por ejemplo, para poder incidir en los mecanismos de ejercicio de sus derechos de participación.

Las administraciones públicas están descentralizadas al nivel de la región o del departamento y tienen pocos medios para desarrollar las estrategias públicas al nivel local. Por eso se trabajará en colaboración con todos los servicios descentralizados del Estado

RESUMEN

El proyecto tiene por objetivo favorecer el Derecho a la Alimentación (DA) en 9 comunidades rurales, municipios Bokol y Melzem Teichett, noreste Depto Monguel, región Gorgol. Se mejorará la resiliencia ante las crisis alimentarias a través de la mejora de la producción agropecuaria para consumo propio y la estructuración y fortalecimiento de la sociedad civil incidiendo en el Derecho Igualdad Género.

La propuesta, apuesta por fortalecer las capacidades de la sociedad civil y de gobiernos locales, así como la resiliencia de las comunidades para hacer frente a las crisis alimentarias. La población objetivo (Titulares de Derechos) son 500 familias, que aglutinan 3500 personas (1635hombres/1865mujeres), con bajo índice de desarrollo humano y un perfil productivo de agricultura y pequeña ganadería de subsistencia en zona semidesértica. El proyecto se centrará en los grupos sectoriales de los agricultores, las mujeres y los comités de concertación de 2 municipios en los que se concentran las 9 comunidades beneficiadas de etnia predominantemente haratine.

La mujer será el colectivo de atención preferente dada la situación de mayor vulnerabilidad y su papel fundamental en la producción agrícola y seguridad alimentaria. Las poblaciones se caracterizan por un bajo nivel de desarrollo económico y problemas de inseguridad alimentaria, en un entorno climático árido, endurecido en los últimos años debido a la combinación de periodos sequía y avance de la desertificación. Las poblaciones presentan notables carencias en el ejercicio de los DDHH especialmente el Derecho a la alimentación e Igualdad de Género. Para reducir la vulnerabilidad de la población, este proyecto se articula en torno a dos ejes: Fortalecimiento de la sociedad civil (cooperativas mujeres y de su participación en el desarrollo de las comunidades); 2) Dotación de medios y capacidades para asegurar el acceso de las familias a los alimentos (mejora de la capacidad productiva y de diversificación cultivos en explotaciones de cooperativas de mujeres y familiares, formaciones en uso de técnicas agrícolas respetuosas con el Medio Ambiente, de conservación de suelo, riego eficiente, empleo técnicas agroecológicas, creación de reservas y sistemas de coordinación, dotación insumos agrícolas, construcción presas, introducción recursos caprinos) para garantizar disponibilidad alimentos y mejora dieta familiar. El proyecto está orientado hacia la prevención ante futuras crisis (introducción sistema alertas tempranas y sistema de la coordinación de las reservas de cereales).

Los Titulares de Obligaciones (gobiernos locales) participan desde la fase de identificación; estos serán formados dentro del proyecto, como garantes derechos. Existe coordinación con otros actores presentes (Titulares de responsabilidades) en la zona. El proyecto introducirá aprendizajes y buenas prácticas experimentadas en el convenio que ejecutan el SL y la Cooperación Española con Caritas España, en la región vecina de M'bout. Rescataremos las referentes a gestión en seguridad alimentaria, técnicas explotación sostenible y organización comunitaria en diálogo con TR.